



COMPAÑÍA DE TAXIS CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO" S.A.

Fecha de Creación: 19 - 07 - 2000
Zamora - Ecuador

Zamora, 15 de marzo del 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Loja.-

De mis consideraciones:

Carlos Jacinto Collahuazo Calva, en mi calidad de Gerente de la compañía de Taxis "Cabrera Orellana Collahuazo" S.A. ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TOTAL	TIPO DE INVERSION
Edgar Alonzo Coronel Orellana	Ricardo Emanuel Rengel Jiménez	50	1,00	\$50,00	NACIONAL
Ci: No. 1900194190	Ci: No. 1900558253				

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho.

Sin otro particular que comunicar, le solicito muy comedidamente se digne autorizar a quien corresponda, se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

Sr. Carlos Jacinto Collahuazo Calva
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO" S.A

COMPAÑÍA DE TAXIS
CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A



GERENCIA

Zamora 15 de marzo del 2018.

Sr.

Carlos Jacinto Collahuazo Calva

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "CABRERA
ORELLANA COLLAHUAZO" S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato saludarle, y a la vez felicitar por la labor que viene cumpliendo a favor de esta prestigiosa institución que usted acertadamente preside en calidad de Representante.

En esta oportunidad queremos dar a conocer que he procedido a ceder mi paquete accionario de **CINCUENTA ACCIONES** de un dólar cada una. Y pongo a vuestro conocimiento para su autorización y realizar los fines pertinentes de legalización.

Los cuales al pie suscribimos:

Atentamente:



Edgar Alonzo Coronel Orellana
Ci: No. 1900194190
CEDENTE



María Rufina Herrera O.
Ci. No. 1102112867
CÓNYUGUE



Ricardo Emanuel Rengel Jiménez
Ci. No. 1900558253
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE N. 190019419-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORONEL ORELLANA
EDGAR ALONZO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA**

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
**RUFINA
HERRERA OCHOA**



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E434313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA QUEZADA MARIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZAMORA
2013-11-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15



DIRECTOR GENERAL FINANCIAL CONTROL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 331** **1900194190**
JURTA No. NÚMERO CEDULA

CORONEL ORELLANA EDGAR ALONZO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE **CIRCUNSCRIPCIÓN.**
PROVINCIA
ZAMORA
CANTON **ZONA:**
ZAMORA
PARROQUIA



CNE **REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

Ciudadana (a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRANÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA CNE **WILSON AL**

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

EQUATORIANA***** V4244V3442
 CASADO JAPON GUALAN VILMA ESPERANZA
 SUPERTOR ESTUDIANTE
 PEDRO BUENAVENTURA RENDEL
 MARIA EULALIA JIMENEZ
 ZAMORA 16/02/2011
 16/04/2023
 REN 3541288




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190055825-3
 RENDEL JIMENEZ RICARDO EMANUEL
 LOJA/LOJA/SUCRE
 25 DICIEMBRE 1987
 002- 0012 00536 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1988



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

ZAMORA CHINCHIPE

FECHA: 15-02-2018 No. 0100

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Ricardo Jimenez Ricardo Emanuel

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1900558253

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARÍA DELEGADA
 RECIBIDO

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE